



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de septiembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Alba Cecilia Díaz Rendón.
Demandada	AFP Protección S.A.
Radicado	2019-770
Auto de sustanciación	831
Asunto	Concede recurso de apelación

Visto el memorial allegado vía correo electrónico, mediante el cual el apoderado de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación contra el auto que rechazó la demanda, por ser procedente de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS, se concede el mismo para ante el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral, por lo que se ordena remitir el expediente.

Notifíquese y Cúmplase.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 125 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 10 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretario